


## AMPLIADO DE LA COD COCHABAMBA RECHAZA PARTICIPAR DE MARCHA CONVOCADA POR LA COB



**Central Obrera Departamental**  
FUNDADA EL 27 DE MAYO DE 1952  
Personería Jurídica Resolución Suprema N° 212080 de 2 de Febrero de 1993  
Ladislao Cabrera N° 378 entre E. Arze y 25 de Mayo  
Telf.: 4500900 - 4511880  
Cochabamba-Bolivia

CITE N°.....


### RESOLUCIÓN AMPLIADO DEPARTAMENTAL C.O.D.

La Central Obrera Departamental de Cochabamba, habiendo convocado al Ampliado Departamental con el objeto de tocar puntos referentes a las Resoluciones del Ampliado Nacional de la Central Obrera Boliviana de fecha 16 de Noviembre de 2021, el instructivo de fecha 17 de Noviembre del 2021 y otros puntos de análisis sobre la coyuntura actual, y realizar un análisis, amplio debate y emitir resoluciones, por tanto el Ampliado Departamental de la C.O.D. en uso de sus facultades y atribuciones orgánicas, resuelve los siguientes puntos:

- 1.- Los sectores afiliados a la C.O.D. Cochabamba definimos no participar de la Marcha convocada por nuestro ente matriz que es la C.O.B., por incumplimiento parcial a las resoluciones de Ampliado Nacional referente a reunión con el Presidente del Estado, que debió realizarse para un análisis de los alcances, previo a cualquier convocatoria a movilizaciones y estas deberían ser para reivindicaciones sociales y no para utilizar a organizaciones en temas políticos.
- 2.- El Ampliado Departamental, ratifica la lucha constante por la democracia que fue producto de la lucha de los obreros junto al pueblo boliviano, pero en las condiciones determinadas por nuestra clase y no en condiciones sujetas a intereses políticos.
- 3.- Aclaramos que los trabajadores de Cochabamba no estamos alineados a la derecha, ni tampoco permitiremos el oportunismo político que buscan, aprovechando la necesidad del pueblo y la coyuntura actual, así también aclarar que no permitiremos un nuevo golpe de Estado y defenderemos el voto del 55 % del pueblo que emitió su voto en octubre de 2020.
- 4.- Exigimos al CEN de la Central Obrera Boliviana, dar cumplimiento a su principal misión que es la lucha por los trabajadores del país y no dedicarse solamente a velar intereses personales o sectoriales.
- 5.- Los trabajadores del departamento de Cochabamba nos declaramos en Estado de Emergencia y no descartamos tomar medidas de hecho por la dejadez de los ministerios especialmente del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Ministerio de Gobierno.
- 6.- Este magno Ampliado respalda a los trabajadores Municipales y exige al Gobierno Municipal dar pronta solución a los problemas y demandas de dicho sector, habiendo llegado al consenso del Pliego y homologado por el Ministerio de Trabajo, caso contrario la COD Cochabamba se verá en la obligación de tomar medidas de hecho en defensa de los trabajadores de Obras Públicas. Así mismo, sentenciamos toda injerencia o revanchismo político en todas las instituciones dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

Es dado a los 22 días del mes de noviembre del año 2021.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA C.O.D. COCHABAMBA



*“La Emancipación de los Trabajadores será obra de ellos mismos”*